



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: 07/ 000739 /

ANT.: Oficio N°CTSS.374/13//2021 de 25 de mayo de 2021, de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa antecedentes financieros del Liceo Camilo Henríquez de Temuco, respecto de sus ingresos y la ejecución de sus gastos, al tenor de lo que indica.

ADJ.: Oficio Ord. 9DFI N°655 de 04 de junio de 2021, del Superintendente de Educación.



SANTIAGO, 13 OCT 2021

DE: JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A: PEDRO MUGA RAMÍREZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, en sesión de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, quien en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe respecto de los antecedentes financieros del Liceo Camilo Henríquez de Temuco, respecto de sus ingresos y la ejecución de sus gastos, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. 9DFI N°655 de 04 de junio de 2021, del Superintendente de Educación, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente



JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

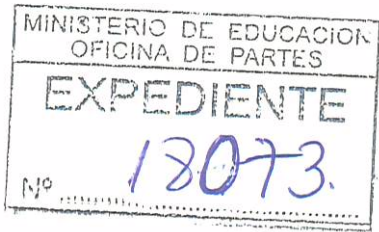


COC/RYL/CAD

Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario

Expediente N°18.073-2021-16.975-2021



ORD. 9DFI N° 0655

ANT.: ORD N° 07/1735/2021 del
Ministerio de Educación.

REF: Exp N° 6471/2021

MAT: Responde a solicitud de informe.

Santiago, 04 JUN 2021

A: JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

DE: CRISTIÁN O'RYAN SQUELLA
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



Junto con saludar, mediante el presente oficio ordinario, se da respuesta a requerimiento de informe solicitado en antecedente.

A continuación, se presenta una tabla de lo declarado por el sostenedor correspondiente al Liceo Camilo Henríquez de Temuco, RBD 5666 para las subvenciones habilitadas General, Mantenimiento y Pro Retención. La tabla muestra el total de ingresos y gastos con un detalle por tipo de gasto de todos los flujos.

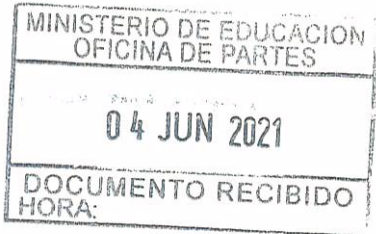
	GENERAL	MANTENIMIENTO	PRORETENCION	Total general
Ingreso	\$ 4.565.400.726	\$ 37.181.388	\$ 39.102.653	\$ 4.641.684.767
AJUSTES POR RECTIFICACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BONIFICACIONES E INCREMENTOS REMUNERACIONALES	\$ 172.150.888			\$ 172.150.888
BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO	\$ 37.717.234			\$ 37.717.234
DESCUENTOS Y MULTAS	\$ -828.599.531			\$ -828.599.531
DONACIONES	\$ -			\$ -
INGRESOS POR GASTOS NO ACEPTADOS	\$ 564.527.731	\$ -	\$ -	\$ 564.527.731
INGRESOS POR SUBVENCIONES	\$ 2.766.612.816			\$ 2.766.612.816
INGRESOS PROPIOS ESTABLECIMIENTO	\$ 1.326.096.887			\$ 1.326.096.887
OTROS AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS	\$ 324.212.824			\$ 324.212.824
OTROS INGRESOS FISCALES	\$ -			\$ -
RELIQUIDACIONES, DEVOLUCIONES Y PAGOS MANUALES	\$ 1.919.445	\$ -	\$ -	\$ 1.919.445
SALDO INICIAL	\$ 200.762.432	\$ -	\$ -	\$ 200.762.432
SUBVENCIONES ESPECIALES		\$ 37.181.388	\$ 39.102.653	\$ 76.284.041
Gasto	\$ 3.502.649.892	\$ 37.181.388	\$ 15.359.874	\$ 3.555.191.154
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 25.454.100	\$ -	\$ -	\$ 25.454.100
APORTES PREVISIONALES	\$ 90.396.351		\$ 630.398	\$ 91.026.749
ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	\$ 21.000	\$ -	\$ -	\$ 21.000
ARRIENDOS DE INMUEBLES	\$ 2.536.000		\$ -	\$ 2.536.000
ASESORÍA TÉCNICA Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EGRESOS POR RECURSOS CENTRALIZADOS	\$ 116.173.388			\$ 116.173.388
GASTOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 3.047.424	\$ -	\$ -	\$ 3.047.424
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$ 6.225.001		\$ 4.217.408	\$ 10.442.409
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 671.196.857	\$ -	\$ -	\$ 671.196.857
GASTOS EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$ 21.246.101	\$ 37.181.388		\$ 58.427.489
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$ 8.135.000	\$ -	\$ -	\$ 8.135.000
GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 4.160.992	\$ -	\$ -	\$ 4.160.992
GASTOS POR BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO	\$ 37.817.966			\$ 37.817.966
GASTOS REMUNERACIONALES	\$ 2.018.365.775		\$ 10.512.068	\$ 2.028.877.843
MULTAS E INTERESES	\$ 12.257.759			\$ 12.257.759
OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 89.049.289	\$ -	\$ -	\$ 89.049.289
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 21.362.824			\$ 21.362.824
SERVICIOS GENERALES	\$ 375.204.065			\$ 375.204.065

Al respecto se indica que los datos presentados corresponden al proceso de rendición de cuentas de recursos 2020 que en estos momentos está siendo validado por el servicio por lo que eventualmente podrían existir variaciones. De igual forma, lo declarado por el sostenedor es susceptible de procesos de fiscalización que puede resultar en gastos no aceptados.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.,



SPV/GTD
Distribución:
División de Fiscalización
Oficina de Partes División Jurídica Mineduc
Oficina de Partes
Gabinete





Valparaíso, 25 de mayo de 2021

Oficio CTSS N° 374/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, recibió al señor Eugenio López Flores, Presidente del Sindicato de Trabajadores del Liceo Camilo Henríquez de Temuco, quien explicó las razones por las cuales se encuentran en huelga legal desde el 9 de marzo del año en curso, destacando, entre estas, que la Corporación Educacional el Bosque, actual sostenedora del Liceo, se niega a someterse a un proceso de negociación colectiva, aduciendo que se encuentran en un proceso de crisis financiera importante, razón por la cual no es posible suscribir un contrato colectivo, provocando, por tanto, la suspensión del pago de remuneraciones a sus trabajadores.

Al respecto, esta instancia legislativa acordó oficiar a US. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar acerca de los antecedentes financieros del citado establecimiento educacional, en particular de la Corporación Educacional el Bosque, incluyendo un análisis de sus estados financieros, específicamente respecto de sus ingresos y de la ejecución de gastos, toda vez que parte de sus recursos provienen de las subvenciones estatales que recibe.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN.-

Ex) 16.975



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: F247F2D306A500631

Firmado por Pedro Nolasco Muga
Ramírez
Fecha 26/05/2021 17:15:03 CI T